24. Supervisar el cumplimiento de los planes y programas definidos para la empresa social

¿Qué es?

Es el seguimiento continuo sobre los avances de las estrategias, metas, objetivos, ejecución financiera y física del plan de desarrollo institucional, plan de acción, Plan Anual Operativo de Inversiones –POAI-, permitiendo de esta manera la toma de decisiones.

La evaluación es una valoración rigurosa y específica de las actividades programadas y ejecutadas.

¿Cuál es el Propósito?

Revisar los avances en la ejecución de los planes y sus diferentes programas y proyectos con una periodicidad mínima trimestral, con el fin de tomar oportunamente los correctivos y ajustes que permitan su cumplimiento.

¿Cómo Ejercer esta Función?

Analizando y proponiendo ajustes a los informes sobre la ejecución de los planes que como mínimo presenta trimestralmente el gerente a la Junta Directiva.

Recuerde

- El gerente de la ESE debe presentar a la Junta Directiva el Plan de Desarrollo Institucional, el Plan de Gestión, el POAI, el Plan de Acción y los Proyectos Identificados y Formulados, para ser revisados, analizados y aprobados por la junta.
- El Plan de Desarrollo Institucional es la carta de navegación de la Institución.

Señales de Alarma

- No cumplimiento de las metas.
- La no financiación de los proyectos y de sus actividades.
- La no presentación a la Junta Directiva de los planes e informes de seguimiento por parte del gerente en los tiempos definidos.